

DESIGNA COMISIÓN DE JERARQUIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS.

DECRETO EXENTO N° 00.1089/2019.

Arica, 13 de noviembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; Decreto Exento N° 00.396/2007, de marzo 23 de 2007; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta FACSOJUR, de la Universidad de Tarapacá N° 343, de octubre 18 de 2019; Carta VRA., de la Universidad de Tarapacá N° 1381, de noviembre 04 de 2019; Traslado de Rectoría N°1038, de noviembre 06 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.858/93, de fecha 22 de julio de 1993 y sus modificaciones, se aprueba el Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá.

El mérito de lo solicitado por la Sra. Marietta Ortega Perrier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en carta FACSOJUR N° 343, de fecha 18 de octubre de 2019.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos que conformarán la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Tarapacá:

NOMBRES	JERARQUIA
Sr. Iván Muñoz Ovalle	Profesor Titular
Sr. Alejandro Cuadra Peralta	Profesor Asociado
Sr. Fernando Cabrales Gómez	Profesor Asistente

2.- Establézcase que la Comisión de Jerarquización designada precedentemente, permanecerá 2 años en sus funciones, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.amr,

EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

18 NOV. 2019